



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que por su intermedio las autoridades de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires acuerden con la Dirección Nacional de Vialidad la colocación de semáforos en la intersección de la Ruta Provincial N° 24 (ex 197) y la Ruta Nacional N° 8, en el Distrito de José C. Paz.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La intersección de la Ruta Provincial N° 24 (ex 197) y la Ruta Nacional N° 8 en el distrito de José C. Paz carece de semáforos desde siempre, nunca los tuvo. Con el paulatino incremento del tránsito vehicular dicha intersección se ha transformado en un verdadero caos y un cuello de botella donde se producen embotellamientos y largas demoras, situación que se repite sistemáticamente todos los días. Asimismo seis (6) líneas de colectivos circulan y atraviesan este punto a diario, además de cientos de vehículos de carga.

La intersección se encuentra ubicada en los límites jurisdiccionales de los distritos de José C. Paz y Malvinas Argentinas. Ambas municipalidades, ante los incontables reclamos de los vecinos de ambos municipios, alegan que no tienen jurisdicción sobre dicha intersección por tratarse de una ruta provincial y una ruta nacional.

La historia accidentológica que posee esta intersección es larga e innumerable, y se han producido ya varias muertes. El último accidente fatal se produjo en el mes de Mayo del año 2008 cuando una madre de diecinueve años, Liliana Vallejos, y su bebé de meses de vida, fue atropellada por un automóvil cuando descendía de un colectivo, falleciendo la joven y recibiendo graves heridas el bebé.

La ausencia de semáforos también constituye un grave peligro para los peatones que a diario deben cruzar esta intersección, agravado por el hecho que en la zona hay varios establecimientos educativos y la intersección es paso obligado de niños y adolescentes.

Es inadmisibles que este cruce de dos rutas muy transitadas no este provisto de los correspondientes semáforos que ordenen el tránsito, así como de la correspondiente señalización y cruces peatonales. Constituye un peligro latente al que se expone a diario a las personas. Los accidentes previsibles –como los que suceden en esta intersección de rutas– no son accidentes, es negligencia.

Por todo lo expuesto, en procura de brindar una rápida solución a este problema que pone en peligro a diario la vida de miles de bonaerenses, pedimos a las Señoras y a los Señores Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.